



Barrancabermeja, 16 julio 2025.

Señores
ECOPETROL - GESTION DE ENTORNO - ALEXANDER SIERRA

Asunto: Respuesta oficio

Cordial saludo:

De manera atenta se procede dar respuesta al oficio No. ER-20250707-10040-000020830, mediante el cual señala: NOTIFICACION DE TRABAJO, en predio **LOTE LAS DELICIAS VILLA PAZ**, con matrícula inmobiliaria 303-12718, de propiedad del Distrito donde se construyó **COLECTOR DEL LLANITO 117**, obra considerada de utilidad pública e interés social, con el objeto de garantizar la estabilidad de la infraestructura petrolera instalada así como la del terreno sobre el cual se soporta, se informa que ECOPETROL S.A., tiene previsto iniciar próximamente **CAMBIOS DE TRAMO PARA EL COLECTOR DE LLANITO 117** “razón por la cual una vez concluya nuestra actividad, procederemos en compañía suya o la persona que para tal fin usted delegue realizar un recorrido del predio, para identificar si se causaron afectaciones y así elaborar un inventario de las afectaciones que se llegaron a causar con ocasión de la mencionada obra para posteriormente proceder con la indemnización correspondiente...”

Conforme lo anterior y una vez realizadas las actividades pertinentes se le requiere que de manera oportuna se proceda a la notificación donde señale fecha y hora de la misma a fin de realizar el recorrido mediante el cual las partes procedan a identificar las afectaciones causadas al predio, para el trámite de avalúo que sirva como base de la negociación entre las partes.

Igualmente que dentro de los registros de obra que obren en el expediente, se sirva señalar las actuaciones surtidas, a fin de tener la trazabilidad de la gestión empleada en el respectivo proceso, dentro de las obras que se encuentran en ejecución en predios de propiedad del Distrito de Barrancabermeja.

Agradeciendo su atención



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Aprobado el: 16/julio/2025 09:46:11 p. m.
Hash: QOIqxdimjXwISG3Vi8WnEwcCFdcUas9uP+1eJrpDd5c=
IP: 191.95.129.26

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Argemiro Osorno Quintero	argemiro.osornoq [16/julio/2025 09:35:08 p. m.]
Aprobó	Jose Miguel Quintana Zapata	jose.quintana [16/julio/2025 09:46:11 p. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. ER-20250707-10040-000020830